

ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LARGA DURACIÓN

(DE 46 A 180 DÍAS) días naturales

PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL (PMDPCSA)

Se considerarán las actividades académicas que se realicen desde el 16 de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024

Nota: Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal de la Coordinación General De Estudios De Posgrado 2024.

Procedimiento:

Entregar de solicitud de Apoyo Económico de Larga Duración a Comité Académico de Posgrado 45 días antes de la fecha del evento. Solicitud Disponible en:

<https://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/alumnos/formatos.html>

En caso de ser aprobada la solicitud entregar los siguientes requisitos

Requisitos documentales:

1.- Solicitud de apoyo para Actividades Académicas, Estancias de Investigación o Solicitud de Apoyo para Doble Grado ya sean Nacionales o Internacionales, según corresponda la actividad. (*)

2.- Constancia de actividades Académicas para beca del sistema de la Subdirección de Asuntos Escolares de Posgrado (SAEP)

3.- Inscripción vigente validada por la SAEP o el programa de posgrado.

4.- Carta compromiso firmada. (*)

5.- Copia de Carta de aceptación de IES en papel membretado, dirigida al interesado(a) o al programa de posgrado que incluya:

a) Nombre completo del alumno

b) Nombre completo del asesor/tutor de la IES, correo electrónico y firma

c) Fecha de inicio y término de la actividad

6.- Carátula del estado de cuenta bancario de una entidad bancaria mexicana con una antigüedad máxima de 3 meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal), sin límite de monto de depósito.

7.- Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas Nacional y en Extranjero, con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago. Para actividades académicas que se realicen durante la renovación de la póliza deberá elaborar el formato y el pago por separado de acuerdo con la tarifa que le aplique. (*)

8.- **Para actividades internacionales:** Copia de la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores con cobertura en el país destino, que considere la totalidad de la actividad académica, misma que deberá incluir: hospitalizaciones, medicamentos y repatriación de restos.

8.- **Para actividades nacionales:** Carta de vigencia y/o copia del carnet del IMSS o ISSSTE

10.- Credencial para votar (INE) o Pasaporte vigentes.

* Estos documentos están disponibles en:

[*https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/](https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/)

Requisitos para alumnos de maestría y doctorado

1. Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado para realizar actividades académicas nacionales o internacionales. El periodo de realización de la actividad académica deberá considerarse dentro de los semestres de plan de estudios; a partir del segundo semestre en el caso de maestría y después del primer año en el caso de doctorado.
2. Ser alumno de Tiempo Completo

3. **El alumno sólo podrá ser beneficiario de 1 (un) apoyo para actividades de académicas de larga duración durante el tiempo curricular total del plan de estudios que curse, a excepción de los alumnos de titulación de doble grado.**
4. Ser autorizado por el Comité Académico del Programa.
5. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito a la CGEP, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 4 de octubre de 2024.
6. Cumplir con los requisitos documentales descritos en esta convocatoria y en las reglas de operación.

<https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/Convocatorias-29-de-enero-de-2024-digital-posgrado17.pdf>

Obligaciones del alumnado:

1. Entregar los documentos requeridos al programa de posgrado en el que está inscrito en los tiempos establecidos para la aprobación del Comité Académico y su gestión en el Departamento de Gestión de Apoyos.
2. Cubrir los gastos que genere su estancia y que no estén incluidos en los apoyos de la convocatoria.
3. Reembolsar a la CGEP la totalidad del recurso que le fue otorgado, si la actividad académica no se lleva a cabo (no podrá utilizarlo para una actividad diferente) o ante el incumplimiento de la entrega de informe académico y/o constancia de participación en la actividad.
4. Cumplir durante la actividad académica, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, disponibles y en los Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM,
5. Verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones de límite de depósitos.
6. Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente, así como acatar las leyes del país en donde se encuentre.
7. Proporcionar información completa, real y veraz.

Se debe enviar 10 días hábiles después del término del evento al correo nidia.gualo@posgrado.unam.mx la siguiente documentación en formato PDF:

1. Formato para reporte de actividades académicas, con el Vo.Bo. del Tutor. Disponible en <https://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/alumnos/formatos.html>
2. Carta de Estancia Académica, disponible en <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>

En caso de incumplimiento DEBERÁ REINTEGRAR EL RECURSO OTORGADO Y NO PODRÁ SOLICITAR NINGÚN OTRO APOYO.

IMPORTANTE: En caso que el alumno prolongue su estancia en la IES será bajo su responsabilidad y deberá contar con la aprobación de su Comité Académico, mantenerse con recursos propios y asegurarse de cumplir con los requisitos que solicite el C. A y la IES receptora.

CONTACTO: M.C Nidia Gualo nidia.gualo@posgrado.unam.mx Tel: 56-23-02-22 Ext. 80013